

informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.
Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arrecife de Lanzarote, a 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.959.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LANZAROTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto de Arrecife de Lanzarote, el día 17 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico.

- Aprobación del Balance de transformación.
- Aprobación de Estatutos de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Determinación del capital de los socios de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Acuerdo de separación de la Autoridad Portuaria.
- Redistribución automática de las participaciones de los socios tras la separación de la Autoridad Portuaria.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe y la propuesta de texto relativos a la transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arrecife de Lanzarote, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.997.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DEL ROSARIO DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto del Rosario, el día 17 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico.

- Aprobación del Balance de transformación.
- Aprobación de Estatutos de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Determinación del capital de los socios de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Acuerdo de separación de la Autoridad Portuaria.
- Redistribución automática de las participaciones de los socios tras la separación de la Autoridad Portuaria.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe y la propuesta de texto relativos a la transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Rosario, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.958.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DEL ROSARIO DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto del Rosario, el día 14 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 15 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.
Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Rosario, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.995.

SUMMA FINANCIAL SOLUTIONS, S. L. (Sociedad absorbente)

REAL-E MANAGEMENT CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», y de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», celebradas ambas en Madrid el día 6 de febrero de 2008, después de aprobar los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y el proyecto

único de fusión por absorción, redactado y suscrito por los Administradores solidarios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008, acordaron la fusión entre «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran su Activo y Pasivo a «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Administrador solidario de Summa Financial Solutions, S.L., Sergio Chalbaud Lezama-Leguizamón, y el Administrador único de Real-E Management Consulting, S.L., Daniel John Smith.—6.332. y 3.ª 12-2-2008

TÉCNICAS REAL GLASS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 67/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jorge Alonso Rico, se ha dictado Auto de fecha 28/01/08 en el que se declara al ejecutado Técnicas Real Glass, S. L., en insolvencia total por importe de 5.166,00 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—5.682.

TIENDAS IBÉRICAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Liquidador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, «Tiendas Ibéricas de Electrodomésticos, S.A.», que tendrá lugar los días 25 y 26 de marzo de 2008, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las 16:00 y 16:15 horas, respectivamente, en la calle Bravo Murillo, n.º 377, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de la sociedad del año 2007. Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Determinación y aprobación de la cuota de Activo social correspondiente en el reparto a cada acción.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.